

Don Antonio Gonzalez de Mendoza  
y Bonilla

1828-1906

Su Vida y su Familia.



Ejemplar dedicado a:

*Cecilia Batista y Villarcal*

201 Luis B. de Mendoza y Freyre



**Doña Mercedes Pedroso de Mendoza**

Enero 29, 1835 — Julio 26, 1895 )

La vida de  
doza y Bonilla  
principios inque  
voluntad. Tene  
seo que todos s  
den en sus ho  
esposa y de su  
familia respet  
gulosos de pe

A ese fin h  
este folleto.

1º Antepa  
doza y  
droso y  
fica ob  
de San

2º Descen  
la fech  
(†) los  
Esta re  
de su r

## A MIS SOBRINOS

La vida de nuestro abuelo Don Antonio González de Mendoza y Bonilla es un ejemplo edificante de lo que pueden los principios inquebrantables, la rectitud de carácter y la firmeza de voluntad. Tengo a tanto honor el ser descendiente suyo que deseo que todos sus demás descendientes presentes y futuros guarden en sus hogares su retrato y su biografía, así como la de su esposa y de sus hijos que vinieron a formar en La Habana una familia respetable y respetada a la cual todos deben sentirse orgullosos de pertenecer.

A ese fin he recopilado los siguientes datos que ofrezco en este folleto.

1º Antepasados directos de Don Antonio González de Mendoza y Bonilla y Doña María de las Mercedes (Chea) Pedroso y Montalvo, según datos obtenidos de la magnífica obra "Historia de Familias Cubanas" de el Conde de San Juan de Jaruco.

2º Descendientes de estos últimos y sus consortes hasta la fecha, clasificados en siete grupos, marcados con una (†) los fallecidos.

Esta recopilación fué hecha por mi tío Víctor y después de su muerte por mi cuñada Carlótica.

Descendientes . . . . .	325
Consortes . . . . .	102
	—
Total . . . . .	427

### Fallecidos:

Descendientes . . . . .	36
Consortes . . . . .	9
	—
Familia actual . . . . .	382
Consortes . . . . .	93
	—
Descendientes vivos . . . . .	289

3º Biografía de Dn. Antonio González de Mendoza y Bonilla.

4º Artículo necrológico de Don José de Armas (Justo de Lara) que apareció en El Figaro de La Habana en Enero de 1906.

Este hermoso tributo a la memoria de Don Antonio, se pudo obtener por la amabilidad del conocido historiador cubano Dr. Emeterio S. Santovenia quien al facilitar copia del mismo dice lo siguiente:

El expresado artículo, es a mi juicio, una de las mejores producciones literarias del gran escritor, así por su forma como por su fondo. Contiene frases —como esa de que "D. Antonio era él solo una fuerza social"— que merecen perpetua memoria.

5º "La Nota del Día" de Eduardo Dolz que apareció en La Discusión en Enero 15 de 1906.

6º Acta de liberación de esclavos que fué en mi opinión el hecho culminante de su historia, por ser una prueba fehaciente de las dotes de carácter y espíritu de justicia que rigieron todos los actos de la vida de Don Antonio.

7º Fotografías intercaladas.

La Habana, Marzo 1º de 1951.

Luis G. Mendoza y Freyre.

Como  
de los desc  
llevan ese a  
creído conv  
fusiones u  
dientes de  
mente el nú  
González de  
hijo de los  
con todos l

EJEMPL  
fué el prim  
primero que  
hijo Miguel  
a Conchita.

## CLASIFICACION

Como quiera que a medida que pasa el tiempo gran parte de los descendientes de Don Antonio González de Mendoza no llevan ese apellido por tocarles en tercer o cuarto lugar, se ha creído conveniente clasificarlos numéricamente para evitar confusiones u omisiones y a ese efecto, por ejemplo, los descendientes de Don Miguel González de Mendoza llevan primeramente el número 1 por haber sido el primero y los de Don Pablo González de Mendoza, el número 7 por haber sido él el séptimo hijo de los que dejó sucesión. Este mismo orden se seguirá con todos los descendientes.

EJEMPLO: Don Miguel González de Mendoza y Montalvo fué el primer hijo y lleva el número 1. Su hijo Antonio fué el primero que dejó sucesión, correspondiéndole el número 11. Su hijo Miguel fué el segundo correspondiéndole el número 112 y a Conchita, la cuarta hija de éste, le corresponde el número 1124.

## GONZALEZ DE MENDOZA

A fines del siglo XVII aparece radicada esta familia en la Provincia de Cádiz, de donde pasaron a La Habana a fines del siglo siguiente.

Casó con:

Don Juan González de Mendoza	Doña Juana del Pozo y Ramírez
Don Juan González de Mendoza y del Pozo	Doña María Ruiz de Valdivia y Espinosa de los Monteros
Don Juan González de Mendoza y Ruiz de Valdivia (1722)	Doña María Marina Salvadores y Benavides
Don Antonio González de Mendoza y Salvadores (1769)	Doña María de los Dolores Govantes y Ledesma
Don Antonio Glez. de Mendoza y Govantes (Habana 1799)	Doña María del Rosario Bonilla y Cabrera
Don Antonio González de Mendoza y Bonilla	Doña María de las Mercedes Pedroso y Montalvo

A fines  
esta familia

Don Pedro

Don Alejo  
Juan (1)

Doña María  
y Cabrera

Don Antonio  
doza y

(1) En otros  
natural

## BONILLA

A fines del siglo XVIII, procedente de Lucerna, se estableció esta familia en La Habana.

Casó con:

Don Pedro Bonilla y Olivares	Doña Magdalena San Juan y García Calvo
Don Alejandro Bonilla y San Juan (1) (Habana 1797)	Doña María del Rosario Cabrera y Palma-Beloso
Doña María del Rosario Bonilla y Cabrera	Don Antonio González de Mendoza y Govantes
Don Antonio González de Mendoza y Bonilla	Doña María de las Mercedes Pedroso y Montalvo

(1) En otros documentos aparece que Don Alejandro Bonilla y San Juan, fué natural de Lucerna.

## PEDROSO

En la primera mitad del siglo XVI aparece radicada esta familia en la villa de Pedroso, en Nájera, diócesis de Logroño, donde tuvieron su Casa Solar; estableciéndose en La Habana a fines del mismo siglo. Obtuvieron los títulos de Conde de Pedroso y Garro y de Marqués de San Carlos de Pedroso.

Casó con:

Don Sancho Pedroso	
Don Juan Pedroso	Doña Juana Lobo
Don Pedro H. Pedroso y Lobo (1552)	Doña Beatriz García
Don Pablo Pedroso y García (1592)	Doña María de Aguilar Ayllón
Capitán Blas Pedroso y Ayllón (1609)	Doña Leonor Calvo de la Puerta y Recio
Capitán Jacinto Pedroso y Calvo de la Puerta (1640)	Doña Melchora González-Carvajal y Muñoz
Don José Pedroso y González-Carvajal (1679)	Doña María Josefa Florencia y González de Alfonseca
Don Mateo Pedroso y Florencia (1719)	Doña María Ana Barreto y Valdés
Don Ignacio Pedroso y Barreto	Doña María Luisa Echevarría y Peñalver
Dr. Joaquín Pedroso y Echevarría (1795)	Doña María Micaela Montalvo y Núñez del Castillo
Doña María de las Mercedes Pedroso y Montalvo	Don Antonio González de Mendoza y Bonilla

La a  
Arévalo  
Siglo XV  
dos como  
do ejecut  
agosto de  
La Habana  
Casa-Mor

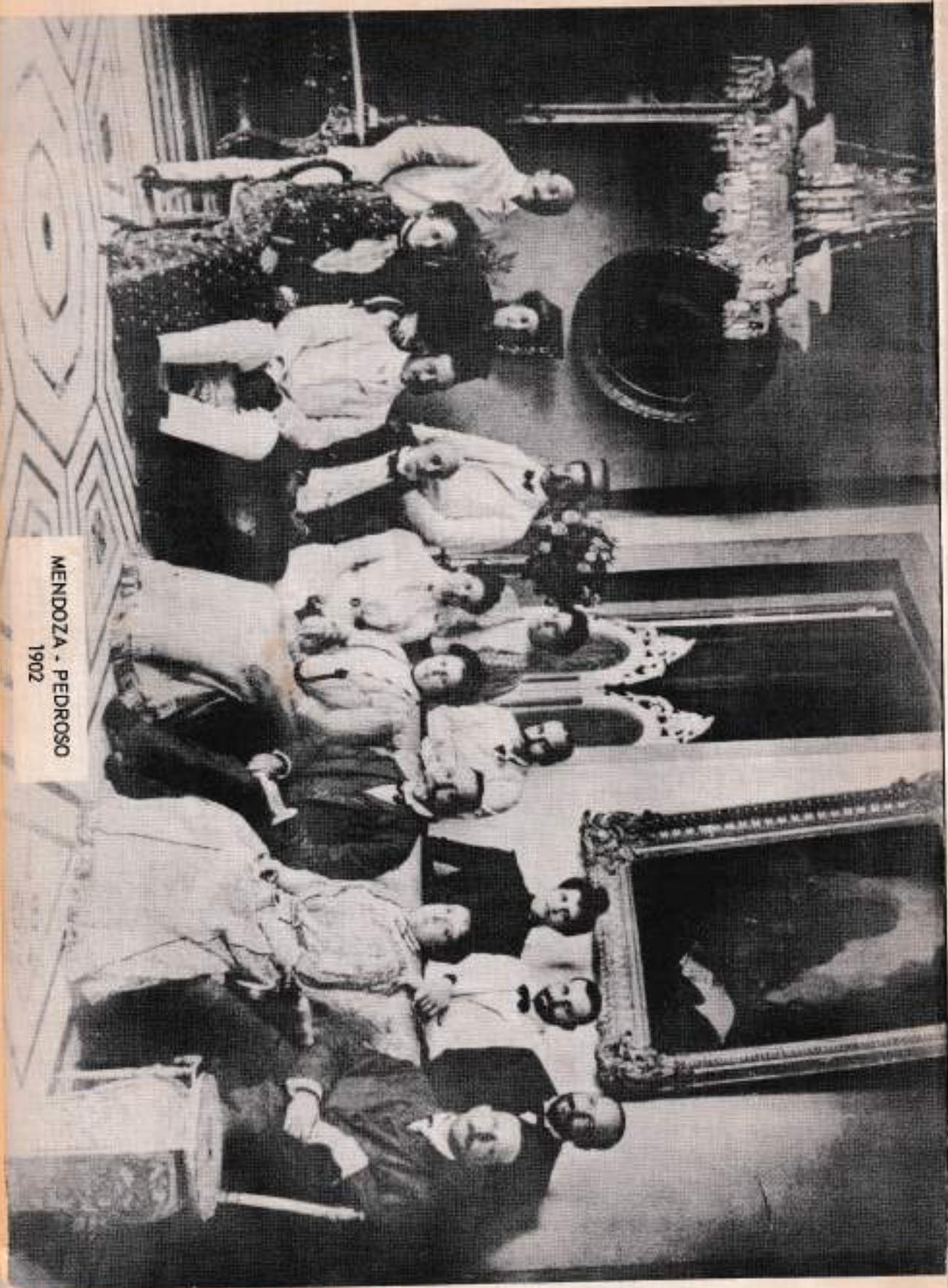
Don Pedro  
Don Bartolomé  
García  
Don Antonio  
rrera  
Don Julián  
Don Lorenzo  
Don Juan  
Villegas  
Don Joaquín  
Carrión  
Don Enrique  
de Alarcón  
Don Pedro  
Ruiz de  
(1659)  
Don Lorenzo  
Alarcón  
Don Ignacio  
lodi (Ha  
Don José  
O'Farrill  
Doña María  
Núñez de  
Doña María  
Pedroso

## MONTALVO

La antiquísima Casa de Montalvo fué fundada en la villa de Arévalo del Rey, provincia de Avila, en Castilla la Vieja. En el Siglo XV aparece radicada esta familia en Palencia, empadronados como Hijos-dalgos de Casa y Solar conocido, habiendo ganado ejecutoria de nobleza en la Cancillería de Valladolid el 27 de agosto de 1527. A mediados del siglo XVII se establecieron en La Habana y obtuvieron los títulos de Conde Macuriges y de Casa-Montalvo, y de Marqués de Casa-Montalvo.

Casó con:

Don Pedro Montalvo	Doña Juana García
Don Bartolomé Montalvo y García	Doña María de Herrera
Don Antón Montalvo de Herrera	Doña Leonor de Bustos
Don Julián Montalvo y Bustos	Doña Juana Valdés
Don Lorenzo Montalvo y Valdés	Doña María Villegas
Don Juan Bautista Montalvo y Villegas	Doña Serafina Carrión
Don Joaquín Montalvo y Carrión	Doña Catalina Ruiz de Alarcón
Don Enrique Montalvo y Ruiz de Alarcón	Doña María Ignacia Montalvo
Don Pedro Lorenzo Montalvo Ruiz de Alarcón y Montalvo (1659)	Doña Teresa Antonia Montalvo y Avellaneda
Don Lorenzo Montalvo Ruiz de Alarcón y Montalvo (1704)	Doña Teresa de Ambulodi y Arriola
Don Ignacio Montalvo y Ambulodi (Habana 1748)	Doña María Josefa O'Farrill y Herrera
Don José Lorenzo Montalvo y O'Farrill	Doña María Micaela Núñez del Castillo
Doña María Micaela Montalvo y Núñez del Castillo	Don Joaquín Pedroso y Echevarría
Doña María de las Mercedes Pedroso y Montalvo	Don Antonio González de Mendoza y Bonilla



MENDOZA - PEDROSO  
1902

- † DON ANTONIO
- † DOÑA MARÍA
- 1 † Miguel
- 2 † Isidoro
- 3 † Gil María
- 4 † Julia
- 5 † Claudio
- 6 † María
- 7 † María
- 8 † Felicia
- 9 † Víctor
- 10 † Rosa
- 11 † Ramón
- 12 † Pablo

## MENDOZA - PEDROSO

† DON ANTONIO GONZALEZ DE MENDOZA Y BONILLA y  
† DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES PEDROSO Y MONTALVO

- |                   |  |
|-------------------|--|
| 1 † Miguel        | † M <sup>te</sup> Josefa Montalvo y Chacón   |
| † Isidoro         |  |
| † Gil María       |  |
| 2 † Julia         | † Melchor Batista y Varona                   |
| 3 † Claudio       | † María Teresa Freyre de Andrade y Velázquez |
| 4 † María Luisa   |  |
| 5 † María Antonia | † J. M. Ramírez de Arellano                  |
| † Felicia         | † Gonzalo Aróstegui y Castillo               |
| † Víctor          |  |
| † Rosa            |  |
| 6 † Ramón         | Mariana de la Torre y Griñán                 |
| 7 † Pablo         | Paulette Goicoechea y Díaz de la Torriente   |

MENDOZA - MONTALVO  
1925



+ DON M

+ Ma  
" An

" Mi

Don Ant

" Ma

" Mi

" Vic

" An

+ Se  
" Jo

Don Ber

" Cr

" An

" Se

" Be

Don Mig

" Ma

" An

" Ly

" Co

PRIMER GRUPO

MENDOZA - MONTALVO

† DON MIGUEL GONZALEZ DE MENDOZA Y MONTALVO y  
† DOÑA MARIA JOSEFA MONTALVO Y CHACON

- |             |                                 |
|-------------|---------------------------------|
| † Margarita | † Manuel Carvajal y Carvajal    |
| 11 Antonio  | Cristina Kindelán y de la Torre |
| 12 Micaela  | † Andrés Carrillo y Benítez     |

Don Antonio González de Mendoza y Montalvo y  
Doña Cristina Kindelán de la Torre

- |               |                                 |
|---------------|---------------------------------|
| 111 Margarita | Bernardo Miyares e Hidalgo Gato |
| 112 Miguel    | Conchita Menocal y Nadal        |
| 113 Víctor    | Elodia de Cárdenas y Arenal     |
| 114 Antonio   | Margarita Gómez Diago           |
| † Sergio      |                                 |
| 115 Jorge     |                                 |

Don Bernardo Miyares e Hidalgo Gato y  
Doña Margarita González de Mendoza y Kindelán

- |                |
|----------------|
| 1111 Cristina  |
| 1112 Ana María |
| 1113 Sergio    |
| 1114 Bernardo  |

Don Miguel González de Mendoza y Kindelán y  
Doña Conchita Menocal y Nadal

- |                      |
|----------------------|
| 1121 Margarita María |
| 1122 Antonio Juan    |
| 1123 Lydia           |
| 1124 Conchita        |

**Don Víctor González de Mendoza y Kindelán y  
Doña Elodia de Cárdenas y Arenal**

- 1131 **Beatriz**
- 1132 **Víctor**
- 1133 **Sergio**
- 1134 **Sofía**
- 1135 **Eduardo**

**Don Antonio González de Mendoza y Kindelán y  
Doña Margarita Gómez Diago**

- 1141 **Cristina**
- 1142 **José Miguel**
- 1143 **Antonio**

**Don Jorge González de Mendoza y Kindelán**

**Doña Micaela González de Mendoza y Montalvo y  
† Don Andrés Carrillo y Benítez**

- |     |                     |   |
|-----|---------------------|---|
| 121 | <b>Andrés</b>       | <b>Adelaida Gutiérrez y Falla</b>                     |
| 122 | <b>María Josefa</b> | <b>Carlos Saladrigas y Zayas</b>                      |
| 123 | <b>Enrique</b>      | <b>María Teresa Sardiñas y Az-<br/>cárate</b>         |
| 124 | <b>Carlos</b>       | <b>Mercedes del Valle y Gonzá-<br/>lez de Mendoza</b> |
| 125 | <b>Gloria</b>       |   |
| 126 | <b>Margarita</b>    | <b>Frank Barrera y Cañedo</b>                         |

Don And

- 1211 **Ma**
- 1212 **And**
- 1213 **Viri**
- 1214 **Miç**

Doña Ma

Don Enri

- 1231 **Ma**
- 1232 **Ma**

Don Carl

- 1241 **Ma**
- 1242 **Loy**
- 1243 **Ign**
- 1244 **Ma**

Doña Ma

- 1261 **Fra**

**Don Andrés Carrillo y González de Mendoza y  
Doña Adelaida Gutiérrez y Falla**

- 1211 **María Dolores**
- 1212 **Andrés**
- 1213 **Viriato**
- 1214 **Miguel**

**Doña María Josefa Carrillo y González de Mendoza y  
Don Carlos Saladrigas y Zayas**

**Don Enrique Carrillo y González de Mendoza y  
Doña Ma. Teresa Sardiñas y Azcárate**

- 1231 **María Elena**
- 1232 **Margarita**

**Don Carlos Carrillo y González de Mendoza y  
Doña Mercedes del Valle y G. de Mendoza**

- 1241 **María Micaela**
- 1242 **Loyola**
- 1243 **Ignacio**
- 1244 **María de las Mercedes**

**Doña Margarita Carrillo y González de Mendoza y  
Don Frank Barrera y Cañedo**

- 1281 **Francisco Javier**



BATISTA - MENDOZA  
1925



† DONA J

- Julia
- Ma
- Ad
- † Jorge
- Cle
- † Ma
- Ma
- Ern
- Me
- Vict
- Agu
- Euc
- Co
- En

† Don Jo

Ter

Doña Cle

- Julia
- † Jorge
- Ros
- Elen
- Silv
- Geo

SEGUNDO GRUPO

BATISTA - MENDOZA

† DOÑA JULIA GONZALEZ DE MENDOZA Y PEDROSO y  
† DON MELCHOR BATISTA Y VARONA

	Julio	
	Matilde	(Religiosa)
	Adolfina	(Religiosa)
21	† Jorge	Guillermina Villareal y Bonet
22	Clemencia	Jorge Hernández Trelles
	† Manuel	
23	María Antonia	Roberto Fernández Morell
24	Ernesto	Ma. de los Angeles Heydrich Ortiz
25	Melchor	
26	Víctor	Esther del Pino y Soldevilla
27	Agustín	Ma. Teresa Falla Gutiérrez y Bonet
28	Eugenio	Graciela Gastón Segrera
	Consuelo	
	Enriqueta	

† Don Jorge Batista y González de Mendoza y  
Doña Guillermina Villareal y Bonet

211 Teresita

Doña Clemencia Batista y González de Mendoza y  
Don Jorge Hernández Trelles

221	Julia	
	† Jorge	
222	Rosa	} Gemelas
223	Elena	
224	Silvia	
225	Georgina	

Doña María Antonia Batista y González de Mendoza y  
Don Roberto Fernández Morell

231 Marta  
232 Isabel  
233 Roberto Ignacio María Teresa Alvarez y Calvo  
234 Celia (Religiosa)

Don Roberto I. Fernández y Batista y  
Doña María Teresa Alvarez y Calvo

2331 Roberto  
2332 María Teresa

Don Ernesto Batista y González de Mendoza y  
Doña María de los Angeles Heydrich Ortiz

241 Isabel  
242 Gabriel Elena Mazas Fernández  
243 Gloria Dr. Alberto Córdova y Cordovés  
244 Ana María William F. Oberheiser Kelly

Don Gabriel Batista y Heydrich y Doña Elena Mazas Fernández

2421 Elena María  
2422 María Cristina

Doña Gloria Batista y Heydrich y Dr. Alberto Córdova y Cordovés

2431 Patricia  
2432 Beatriz  
2433 Alina

Doña Ana

2441 Ana

Don Víctor

Don Agustín

271 Mari

272 Agus

273 Julio

274 Victo

275 Laur

Don Eugenio

281 Euge

282 Melc

283 Grac

284 Carlo

285 Matil

Doña Ana María Batista y Heydrich y  
Mr. William F. Oberheiser Kelly

2441 Ana Rosa

Don Víctor Batista y González de Mendoza y  
Doña Esther del Pino y Soldevilla

Don Agustín Batista y González de Mendoza y  
Doña Ma. Teresa Falla Gutiérrez y Bonet

271 María Teresa

272 Agustín

273 Julio

274 Víctor

275 Laureano

Don Eugenio Batista y González de Mendoza y  
Doña Graciela Gastón Segreña

282 Eugenio

282 Melchor

283 Graciela

284 Carlos

285 Matilde

Doña Ana María Batista y Heydrich y  
Mr. William F. Oberheiser Kelly

1441 Ana Rosa

Don Víctor Batista y González de Mendoza y  
Doña Esther del Pino y Soldevilla

Don Agustín Batista y González de Mendoza y  
Doña Ma. Teresa Falla Gutiérrez y Bonet

171 María Teresa  
172 Agustín  
173 Julio  
174 Víctor  
175 Laureano

Don Eugenio Batista y González de Mendoza y  
Doña Graciela Gastón Segrera

181 Eugenio  
182 Melchor  
183 Graciela  
184 Carlos  
185 Matilde

MENDOZA - FREYRE  
1925



† DON CLAU  
† DOÑA

† Merce  
21 † Ferna

22 Luis  
23 † Rosa  
24 Nésto

25 Mario  
26 Alber

† Elena  
27 † Raúl

† Don Ferna

211 María

212 María  
213 Cristin  
214 Fernan

215 José A  
216 Claudi

Doña Ma. Te

2111 María  
2112 Carlota  
2113 Jorge  
2114 Consue

TERCER GRUPO

MENDOZA - FREYRE

† DON CLAUDIO GONZALEZ DE MENDOZA Y PEDROSO y  
† DOÑA MA. TERESA FREYRE DE ANDRADE Y VELAZQUEZ

† Mercedes	
31 † Fernando	Carlota Zaldo y Ponce de León
32 Luis	Consuelo Lamar y Enríquez
33 † Rosa	Jacinto Pedroso y Hernández
34 Néstor	Alicia Párraga y Ponce de León
35 Mario	Isabel Vinent y de la Torre
36 Alberto	Olga Kloers y Freyre de Andrade
† Elena	
37 † Raúl	Carolina Olavarría e Ibarra

† Don Fernando González de Mendoza y Freyre de Andrade y  
Doña Carlota Zaldo y Ponce de León

311 María Teresa	Jorge B. Deschappelles y Menocal
312 María Antonia	Jorge F. McDonald y Stewart
313 Cristina	Faustino Leal y Argüelles
314 Fernando	Lilian de Cárdenas y Hernández
315 José Antonio	Rosa Inés Centurión y Castro
316 Claudio	Graciela Lagomasino y Morales

Doña Ma. Teresa González de Mendoza y Zaldo y  
Don Jorge B. Deschappelles y Menocal

3111 María Teresa
3112 Carlota
3113 Jorge
3114 Consuelo

Doña Maria Antonia González de Mendoza y Zaldo y  
Don George F. McDonald y Stewart

3121 Ana María  
3122 Cecilia

Doña Cristina González de Mendoza y Zaldo y  
Don Faustino Leal y Argüelles

3131 Carlos  
3132 María Cristina

Don Fernando González de Mendoza y Zaldo y  
Doña Lilian de Cárdenas y Hernández

3141 Fernando  
3142 Lillian  
3143 Gustavo } Gemelos  
3144 Laura }  
3145 Evelyn }

Don José Antonio González de Mendoza y Zaldo y  
Doña Rosa Inés Centurión y Castro

Don Claudio González de Mendoza y Zaldo y  
Doña Graciela Lagomasino y Morales

3161 Graciela  
3162 Claudio

Don Luis C

† Doña Ro

301 Merc

Doña Mer

3011 Dian

Dr. Néstor

341 Mari

342 Nést

343 Carl

344 Enri

Doña Mari

3411 Alici

3412 Mari

3413 Reyn

3414 Serg

Dr. Néstor

3401 Nést

3402 Lucí

3403 Ivon

Don Luis González de Mendoza y Freyre de Andrade y  
Doña Consuelo Lamar y Enríquez

† Doña Rosa González de Mendoza y Freyre de Andrade y  
Don Jacinto Pedroso y Hernández

321 Mercedes

Marcelino García Alfonso

Doña Mercedes (Chea) Pedroso y González de Mendoza y  
Don Marcelino García Alfonso

331 Diana

Dr. Néstor González de Mendoza y Freyre de Andrade y  
Doña Alicia Párraga y P. de León

341 María Luisa

342 Néstor

343 Carlos

344 Enrique

Reynaldo Fernández Rebull  
Lucía Ma. Whitehouse Insua

Doña María Luisa González de Mendoza y Párraga y  
Don Reynaldo Fernández Rebull

3411 Alicia

3412 María Luisa

3413 Reynaldo

3414 Sergio

Dr. Néstor González de Mendoza y Párraga y  
Doña Lucía María Whitehouse e Insua

3421 Néstor

3422 Lucía María

3423 Ivonne María

**Don Mario González de Mendoza y Freyre de Andrade y  
Doña Isabel Vinent y de la Torre**

351	Mario	Corina Arango y Mestre
352	Francisco	Sofía Arango y Latour
353	Isabel	Douglas H. Logan
354	Roberto	Rosa Coll y Queen
355	Adolfo	

**Dr. Mario González de Mendoza y Vinent y  
Doña Corina Arango y Mestre**

3511	Mario
3512	Corina
3513	Raúl
3514	Isabel

**Don Francisco González de Mendoza y Vinent y  
Doña Sofía Arango y Latour**

3521	María Teresa
------	--------------

**Doña Isabel González de Mendoza y Vinent y  
Mr. Douglas Haig Logan**

3531	Douglas George
3532	Robert
3533	George
3534	Patricia Ann

Don Robert

3541	Rosa
3542	Marta
3543	Robe
3544	Ricar

Dr. Alberto

361	Albe
362	† Olga
363	Elena
	Osc
365	Pedr

366	Ter
367	Mari

Don Alber

	† Albe
3611	Olga
3612	Mari

Don Oscar

3641	Osc
3642	Silvi
3643	Patri

Don Roberto González de Mendoza y Vinent y  
Doña Rosa Coll y Queen

3541 Rosa María }  
3542 Marta } Gemelas  
3543 Roberto  
3544 Ricardo

Dr. Alberto González de Mendoza y Freyre de Andrade y  
Doña Olga Kloers y F. de Andrade

361 Alberto María del Pino y Yanes  
362 † Olga }  
363 Elena } Gemelas  
364 Oscar  
365 Pedro Silvia McCormack y Pell  
Paulette de Cárdenas y González de Mendoza  
366 Teresa  
367 Mariana

Don Alberto González de Mendoza y Kloers y  
Doña María del Pino y Yanes

† Alberto  
3611 Olga  
3612 María

Don Oscar González de Mendoza y Kloers y  
Doña Silvia McCormack y Pell

3641 Oscar  
3642 Silvia María  
3643 Patricia

Don Pedro González de Mendoza y Kloers y  
Doña Paulette de Cárdenas y G. de Mendoza

† Don Raúl González de Mendoza y Freyre de Andrade y  
Doña Carolina Olavarría e Ibarra

371 Carolina  
372 Luis





RAMIREZ DE ARELLANO - MENDOZA  
1925

CUARTO GRUPO

RAMIREZ DE ARELLANO - MENDOZA

† DOÑA M. ANTONIA GONZALEZ DE MENDOZA Y PEDROSO y  
† DON JOSE MA. RAMIREZ DE ARELLANO Y PEDROSO

41 † José (Pepe)

† Eduardo

42 † Juan

43 Adolfo

44 Miguel

† Enrique

45 María Luisa

46 Rosario

47 Alberto

Claudio

Hortensia

48 Gonzalo

49 Julia

† Victor

† Felicia

† Carlota

Obdulia Pagés y Pedro

Alicia (Lily) Longa y Aguirre

María Antonia Suárez y Roig

Josefa (Fefita) Carro y Martín

† Enrique López Oña

Elena Diago y Guell

Grace Pantin Elhers

José Romaguera

† Don José R. de Arellano y González de Mendoza y  
Doña Obdulia Pagés y Pedro

411 † José Antonio

† Don Juan

401 Josefina

402 Mario

403 Gastón

404 Olga

405 Julio

406 Fernán

407 Lourdes

408 Teresita

409 Berta

410-4 Sofía

410-5 John

Doña Josefina

411 Alvar

412 Edua

413 Lourd

414 Virgini

Don Mario

421 Edua

422 Carol

423 Dulce

424 Maric

425 Josef

† Don Juan R. de Arellano y González de Mendoza y  
Doña Alicia Longa y Aguirre

421	Josefina	Alvaro Silva y López del Rincón
422	Mario	Josefina de Cárdenas y Blanco
423	Gastón	Rosa Ma. de Cárdenas y Blanco
424	Olga	Aristides Hernández y Rivera
425	Julio	Olga de la Guardia y G. Alfonso
426	Fernando	
427	Lourdes	Eduardo (Eddy) Castellanos y Arango
428	Teresita	Fernando Maciá y del Monte
429	Berta	José Fernández Grau
429-a	Sofía	
429-b	Johnny	

Doña Josefina R. de Arellano y Longa y  
Don Alvaro Silva y López del Rincón

4211	Alvaro
4212	Eduardo
4213	Lourdes
4214	Virginia

Don Mario R. de Arellano y Longa y  
Doña Josefina de Cárdenas y Blanco

4221	Eduardo
4222	Carolina
4223	Dulce María
4224	Mario
4225	Josefina

} Gemelos

Don Gastón R. de Arellano y Longa y  
Doña Rosa María de Cárdenas y Blanco

4231 José María  
4232 Rosa María  
4233 Gastón  
4234 Elodia  
4235 Silvia

Doña Olga R. de Arellano y Longa y  
Don Aristides Hernández y Rivera

Don Julio R. de Arellano y Longa y  
Doña Olga de la Guardia y G. Alfonso

4231 Carlos  
4232 Agustín  
4233 Alicia  
4234 Sofía

Doña Lourdes R. de Arellano y Longa y  
Don Eduardo Castellanos y Arango

4271 Eduardo  
4272 Jorge

Doña Teresita R. de Arellano y Longa y  
Don Fernando Maciá y del Monte

4281 Teresita  
4282 Fernando

Doña Bert

4290 Luis  
4291 José  
4292 Patri

Don Adolf

4301 Pedr  
4302 Osa

4303 Mari  
4304 Ricar

Don Pedro

4311 Mari  
4312 Pedr

Don Oscar

4321 Dian  
4322 Mari

**Doña Berta R. de Arellano y Longa y**  
**Don José Fernández Grau**

4291 **Luis**  
4292 **José**  
4293 **Patricia**

**Don Adolfo R. de Arellano y González de Mendoza y**  
**Doña María Antonia Suárez y Roig**

431	<b>Pedro</b>	<b>Betty Lamar y Sánchez</b>
432	<b>Oscar</b>	<b>Graciela García Montes y</b>
		<b>Morales</b>
433	<b>Mariana</b>	<b>Jorge Garcés</b>
434	<b>Ricardo</b>	

**Don Pedro R. de Arellano y Suárez y**  
**Doña Betty Lamar y Sánchez**

4311 **María Isabel**  
4312 **Pedro**

**Don Oscar R. de Arellano y Suárez y**  
**Doña Graciela García Montes y Morales**

4321 **Diana**  
4322 **María Cristina**

**Don Miguel R. de Arellano y González de Mendoza y  
Doña Josefa Cano y Martín**

- 441 Roberto María
- 442 María Antonia
- † Juana
- 443 Margarita
- 444 Manuel Enrique

**Don Alberto R. de Arellano y González de Mendoza y  
Doña Elena Diago y Guell**

- 471 Enrique Helen Haug
- 472 Alicia
- 473 Andrés
- 474 Elena Pedro Villoldo y Campos
- † Eduardo } Gemelos
- † Alberto }

**† Don Enrique R. de Arellano y Diago y Doña Helen Haug**

- 4711 Diana
- 4712 Alberto
- 4713 Susana

**Doña Elena R. de Arellano y Diago y  
Don Pedro Villoldo y Campos**

- 4741 Alberto

**Don Gonzalo R. de Arellano y González de Mendoza y  
Doña Gertrudis Pantin Elhers**

- 481 Gonzalo
- 482 Graciela
- 483 Víctor
- 484 George



Don Miguel G.



Don Melchior



Don Miguel G. Mendoza y Pedrosa



Doña Ma. Josefa Montalvo de Mendoza



Don Melchor Batista y Varona



Doña Julia G. Mendoza de Batista



Don Claudio G. Mendoza y Pedroso



Doña Maria Teresa Freyre de Mendoza



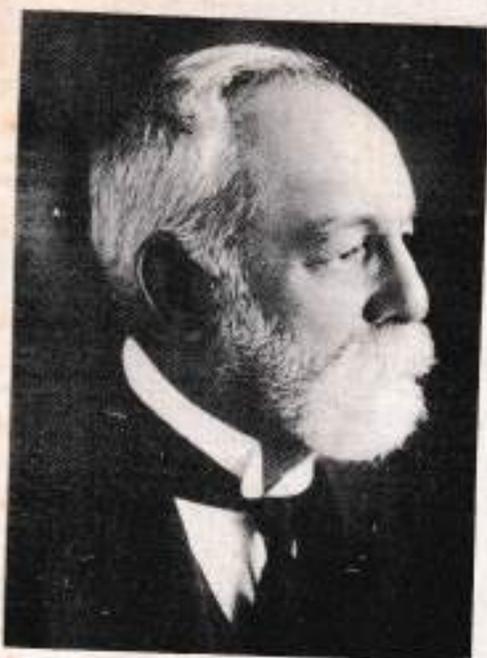
Don Gonzalo A.



Don Jose Ma. Ramirez de Arellano



Doña Ma. Antonia G. Mendoza de Arellano



Don Gonzalo Aróstegui y Castillo



Doña Felicia G. Mendoza de Aróstegui



Don Victor G. Mendoza y Pedroso



Don Ramón G. Mendoza y Pedroso



Doña Mariana de la Torre de Mendoza



Don Pablo G. Mendoza y Pedroso



Doña Paulette Goicochea de Mendoza



AROSTEGUI - MENDOZA  
1925

**QUINTO GRUPO**

**AROSTEGUI - MENDOZA**

† DOÑA FELICIA GONZALEZ DE MENDOZA Y PEDROSO y  
† DON GONZALO AROSTEGUI Y CASTILLO

51	Carmen	Ernesto Longa y Aguirre
52	Aurelia	
53	Mercedes	Jacinto Pedroso y Hernández
54	Gonzalo E.	Maggie Orr y Finlay
55	María Teresa	Arturo Bolívar y Bolívar
56	Natalia	Pablo Suárez y Pedro

Doña Carmen Aróstegui y González de Mendoza y  
Don Ernesto Longa y Aguirre

511	Rita María	Fernando Alvarez Tabío
-----	------------	------------------------

Doña Rita María Longa y Aróstegui y  
Don Fernando Alvarez Tabío

5111	Fernando Lucas	
5112	Pedro Gonzalo	

Doña Mercedes Aróstegui y González de Mendoza y  
Don Jacinto Pedroso y Hernández

531	Víctor	Elvira Sánchez y Sánchez
532	Margarita	Raúl Valdés Fauly y Junca- della

Don Victor Ped

3301	Victor Ma
3302	Vivien El
3303	Alina Ma
3304	Jorge
3305	Lillian

Doña Margarita

3311	Raúl
3312	Gonzalo

Doña María Te

551	María T
552	Arturo J
553	Natalia

Doña Natalia A

561 Pablo

Don Victor Pedroso y Aróstegui y  
Doña Elvira (Kika) Sánchez y Sánchez

- 3311 Víctor Manuel
- 3312 Vivien Elvira
- 3313 Alina Margarita
- 3314 Jorge
- 3315 Lillian

Doña Margarita Pedroso y Aróstegui y  
Don Raúl Valdés Fauly y Juncadella

- 3321 Raúl
- 3322 Gonzalo

Doña María Teresa Aróstegui y González de Mendoza y  
Don Arturo Bolívar y Bolívar

- 3331 María Teresa
- 3332 Arturo José Gonzalo
- 3333 Natalia

Doña Natalia Aróstegui y González de Mendoza y  
Don Pablo Suárez y Pedro

- 3341 Pablo



MENDOZA - DE LA TORRE  
1925



† DON RAM

- 61 Nicol
- 62 Ignac
- 63 Robe
- Enriq
- 64 Milag
- 65 Alfred

Don Nicolás

- † Lucila
- Men
- (192
- 611 Ramó
- Men

Don Robert

- 611 Robe
- 612 Maria

Don Alfred

- 611 Maria

SEXTO GRUPO  
MENDOZA - DE LA TORRE

† DON RAMON GONZALEZ DE MENDOZA Y PEDROSO y  
DOÑA MARIANA DE LA TORRE Y GRINAN

- |    |                    |                                      |
|----|--------------------|--------------------------------------|
| 81 | Nicolás            | Eleonor Pilson y Goolsby             |
| 82 | Ignacio            | Angela Adán y Molina                 |
| 83 | Roberto<br>Enrique | Ofelia López Bosque                  |
| 84 | Milagros           | José Ferrer y Rabasa                 |
| 85 | Alfredo            | Mercedes María Larrea y Oló-<br>zaga |

Don Nicolás González de Mendoza y de la Torre y  
Doña Eleonor Pilson y Goolsby

- † Lucila González de  
Mendoza y Schumann  
(1924)
- 817 Ramón González de  
Mendoza y Schuman (Religioso)

Don Roberto González de Mendoza y de la Torre y  
Doña Ofelia López Bosque

- 801 Roberto  
832 Mariana

Don Alfredo González de Mendoza y de la Torre y  
Doña Mercedes María Larrea y Olózaga

- 831 María Milagros



MENDOZA - GOICOECHEA  
1925



DON PABLO  
DOÑA P

- 711 María
- 712 Paul
- 713 Josefina
- 714 † Ricardo
- 715 † Silvia
- 716 Alicia
- 717 Gloria
- 718 Guido

Doña María

- 719 Ana M
- 720 Merce
- 721 Cristina
- 722 Carme
- 723 Carlos

Doña Ana M

- 724 Luis
- 725 Fernan
- 726 Ana M

SEPTIMO GRUPO

MENDOZA - GOICOECHEA

DON PABLO GONZALEZ DE MENDOZA Y PEDROSO y  
DOÑA PAULETTE GOICOECHEA Y DIAZ DE LA TORRIENTE

71	María	† Luis del Valle y Grau
72	Paul	Estela Cáseres y Rojas
73	Josefina	Rafael de Cárdenas y Culmell
	† Ricardo	
74	† Silvia	Enrique J. Conill
75	Alicia	Antonio Tarafa y Govín
76	Gloria	Armando Larrea y Pina
77	Guido	Amelia Barea y Guinea

Doña María González de Mendoza y Goicoechea y  
† Don Luis del Valle y Grau

711	Ana María	Emilio González de Castilla
712	Mercedes	Carlos Carrillo y G. Mendoza
713	Cristina	Plácido Díaz Barriga
714	Carmen	Luis Echevarría y Capó
715	Carlos	Carmelina Maciá y Kindelán

Doña Ana María del Valle y González de Mendoza y  
Dr. Emilio González de Castilla

7111	Luis
7112	Fernando
7113	Ana María

**Doña Mercedes del Valle y González de Mendoza y  
Don Carlos Carrillo y G. de Mendoza**

- 7121 **María Micaela**
- 7122 **Loyola**
- 7123 **Ignacio**
- 7124 **María de las Mercedes**

**Doña Cristina del Valle y González de Mendoza y  
Dr. Plácido Díaz Barriga**

- 7131 **María Cristina**
- 7132 **Mercedes**
- 7133 **Plácido**
- 7134 **Luis Antonio**

**Doña Carmen del Valle y González de Mendoza y  
Don Luis Echevarría y Capó**

- 7141 **Luis**

**Don Paul González de Mendoza y Goicoechea y  
Doña Estela Cáceres y Rojas**

- 721 **Estela**
- 722 **Paul**

**Doña Josefina González de Mendoza y Goicoechea y  
Don Rafael de Cárdenas y Culmell**

- 731 **Paula** **Pedro G. Mendoza y Kloers**
- 732 **Graciela** **Enrique Aguilera Supervielle**
- 733 **Rafael**

\* Doña Silvi

Enriqu

Doña Alicia

Antoni

Eduard

Doña Gloria

Arman

Pablo

Don Guido C

† Doña Silvia González de Mendoza y Goicoechea y  
Don Enrique Jack Conill e Hidálgo

741 Enrique Juan

Doña Alicia González de Mendoza y Goicoechea y  
Don Antonio Tarafa y Govin

751 Antonio Jacinto

752 Eduardo

Doña Gloria González de Mendoza y Goicoechea y  
Don Armando Larrea y Pina

761 Armando

762 Pablo

Don Guido González de Mendoza y Goicoechea y  
Doña Amelia Barea y Guinea

DON ANTONIO GONZALEZ DE MENDOZA  
Extracto de la Conferencia Pronunciada en el  
Colegio de Abogados de La Habana

Por el Dr.

A. GARCIA HERNANDEZ

ABRIL 17, 1942

No voy a hablar esta tarde de un político que sirve sus aspiraciones e intereses con inconfesables concesiones, ni de un poeta que con los arrebatos de su lira inflama a las multitudes a impulsos de su inspiración, ni de un orador que en párrafos grandilocuentes exalta a la turba para guiarla por senderos de honor o para envilecerla estimulando sus más bajas pasiones, ni de un filósofo que en hirsuta prosa ofreciera una explicación del mundo o de la vida, ni, en fin, de un sabio profundo que la posteridad reverencia por sus observaciones y admirables enseñanzas. Voy a tratar, por benévola designación del señor Chacón y amable tolerancia del señor Decano, sólo de un hombre al que el tiempo transcurrido desde su muerte, sombra y luz a la vez, no vela con su sombra faltas que no cometió, aunque la luz que sobre su memoria proyecta hace fulgurar las virtudes con que el Creador se complació generoso en dotarle. Hablaré de D. Antonio González de Mendoza y Bonilla.

Para los profesionales que ya tenemos pasado que podemos contemplar sin sonrojo, para los que ya comenzamos a declinar en la vida ¡cómo se acrecenta la figura de Mendoza! Porque mantener una enteramente regida por normas inflexibles de moral perfecta y recta conducta, parecerá fácil empeño a los que no piensan "quanto sangue costa" no ceder a las pasiones desatadas en un medio viciado de grosero materialismo ni claudicar por halagos o apremios del momento para conservarla a salvo de estrecheces y miserias.

No dejó Mendoza libros, folletos, escritos o papeles para justificar ante las generaciones a él posteriores su talento. Hizo más que eso: la cultura amplísima con que nutrió su intelecto, la varia, selecta y copiosa lectura hecha en el largo curso de su vida, la contribución prestada al movimiento cultural cubano desde su época de estudiante, su decidida admiración por las artes y las letras y las arduas tareas jurídicas que fueron la dedicación de su preferencia, sirviéronle para labrar la obra de su propia vida, de tal manera perfecta y acabada, de tan distinto contorno y tan armoniosa, serena y bella que hoy se yergue en

medio  
tud, hor  
y, por s

Ent  
prima e  
su vida  
un hom  
ducen e  
Justo de  
pués de  
mente o  
grande,  
éxito po  
su ideal

Vid  
toda su  
por exic  
seguirla  
los noto  
me insp

Nac  
en el me  
doza y  
mos de

Con  
ra cursa  
tura, ob  
prudenc  
dianter  
José Ign  
de la C  
Academ  
de estud  
de la G  
quizás b  
las "cho  
Academ  
huelga

Cun  
que se tr  
que "si e

medio de nuestra historia como imperecedero ejemplo de rectitud, honestidad y pureza, y honor perenne de nuestra profesión, y, por sobre ella, de nuestra Patria.

Entre las dotes extraordinarias que adornaron a Mendoza, prima el carácter entero y varonil que despliega en el curso de su vida. Fué no sólo un hombre como no ha habido muchos, sino un hombre de carácter de los que con poca frecuencia se producen en nuestro medio. Así lo advierte con perspicacia extrema Justo de Lara en el artículo que publicó en "El Figaro" días después de la muerte del Patricio. "Y así fué Mendoza, dice, moralmente de acero. No hay talento que valga, y el suyo fué muy grande, sin una voluntad tan firme como la que él tuvo. No hay éxito posible para el luchador que no fija como él la mirada en su ideal y emprende sin vacilaciones el camino en línea recta".

Vida tan larga y nutrida de memorables hechos, escapa en toda su extensión a los estrechos límites de una conferencia, por exigir la amplitud de un libro. Por eso no he de intentar seguirla en todo su curso, lo que además me estaría vedado por los notorios escasos medios de que dispongo y el respeto que me inspira la paciente atención de este benévolo auditorio.

Nació Mendoza en esta Ciudad el día 4 de Abril de 1828, en el modesto hogar de sus padres D. Antonio González de Mendoza y Govantes y Da. Rosario Bonilla y Cabrera, y poco sabemos de sus años infantiles.

Comienza a hacerse notar a su ingreso en la Universidad para cursar estudios de Derecho que culminaron en la Licenciatura, obtenida en 17 de Agosto de 1853 y el Doctorado en Jurisprudencia, que alcanzó en 5 de Abril de 1856. Su vida de estudiante estuvo unida íntimamente a las de José Manuel Mestre, José Ignacio Rodríguez, Francisco Fesser, Nicolás Azcárate, Luis de la Calle y Antonio Díaz Albertini y juntos constituyeron la Academia de Estudios, que les granjeó alto y merecido concepto de estudiosos y la colectiva denominación de "Los Siete Sabios de la Grecia", mote que envolvía reconocimiento de méritos y quizás burlesca distinción por parte de quienes sin sus aficiones las "choteaban" al no poder cultivarlas. De las peripecias de la Academia da larga cuenta Rodríguez en la vida de Mestre y huelga reproducirlas aquí.

Cursó el tercer año de Derecho en Madrid y el aprecio en que se tuvo su talento lo expresa el Catedrático Sr. Lazo al decir que "si el Derecho Civil se perdiera se encontraría en Mendoza".

Luego de románticos amores con la Srta. Mercedes Pedroso y Montalvo, contrariados y entorpecidos por la oposición de su padre el riquísimo Hacendado Joaquín Pedroso y Echevarría, contrajo con ella matrimonio el día 30 de Marzo de 1855, que fué largo, dichosísimo y fecundo.

Obtuvo Mendoza en 1856 la Cátedra de derecho penal y mercantil en la Universidad, tras de reñidas oposiciones en competencia con Francisco Fesser y Ramón F. Valdés, donde desarrollaron un tema común así enunciado: "¿Serán convenientes las penas infamantes para la represión de los delitos?" En la Revista de Jurisprudencia, de la que más tarde formó parte como redactor, año de 1856, se publicaron los tres trabajos y quien los lea comprobará la justicia del laudo que premió a Mendoza y los conocimientos y puro estilo de que hizo gala.

Con general beneplácito desempeñó su cátedra varios años, hasta que en 1866, una injusta real orden lo separa de ella para cubrirla con Bernardo Riesgo. Injusticia tan cruel motivó la renuncia inmediata de la que desempeñaba José Manuel Mestre, y así la Universidad perdió dos de sus más eminentes miembros.

La conducta del gobierno fué generalmente censurada y un periódico español de la época dijo: "Ha recaído el atentado que denunciábamos en un profesor pundonoroso, que ganó su cátedra por rigurosa oposición, muy exacto en el cumplimiento de sus deberes, de fácil palabra y claro talento, amado de la juventud y uno de los que honraban al claustro de aquella universidad, por su saber y sus virtudes".

Por oposición obtuvo Mendoza también el cargo de Relator en la Audiencia y al decir de Renée, Méndez Capote, con tanto prestigio y autoridad, que sus informes fueron siempre aceptados.

Fué miembro de la Academia de Legislación y Jurisprudencia constituida en la ilustre Sociedad Económica de Amigos del País en 12 de Julio de 1874, por gestiones de José María Carbonell y Ruiz y Augusto Martínez de Quintana.

Mendoza creó y mantuvo el mejor despacho de Cuba, fué notable orador forense, celebrado por censor tan severo, imparcial e ilustrado como Manuel Sangully, agudo crítico de depuradísimo gusto, y con clara visión del porvenir de la abogacía, encauzó los asuntos de bufete hacia el mundo de los negocios, con lo que adelantándose a su época previó el actual desenvolvimiento de nuestro ejercicio profesional.

Esa es  
nio Gonzá  
causa de e  
mente influ  
nalidad cul  
tética y es  
dará compr  
participació  
cionalidad  
honrosos tí

En 21 d  
González d  
exposición  
la Trata", c  
Noviembre  
tra Sra."

La Aso  
del tráfico  
sus miembr  
de todo act  
adquirir por  
de su adhe  
después de

Acomp  
peño José S  
Morales Len  
tre ellos el  
emancipaci  
cutido en la  
José Ricardo

No al é  
existencia p  
bernador, s  
gar del gen  
ciación lo v  
factores púb

No mov  
generosidad  
cedía de la  
cimiento y l  
adquiere Da  
monje profe

Esa es, someramente expresada, la vida del abogado Antonio González de Mendoza y Bonilla; pero unida a ella y por causa de ella, hay tres aspectos no citados antes, tan poderosamente influyentes en la estructuración y desarrollo de la nacionalidad cubana, que exigen relación separada, siquiera tan sintética y escueta como la hasta aquí hecha. De ese modo quedará comprobada, al menos ese es mi intento, la preponderante participación que tuvo Mendoza en los orígenes de nuestra nacionalidad y plenamente justificado su derecho a figurar con honrosos títulos en este ciclo de conferencias.

En 21 de Octubre de 1865, redactada y suscripta por Antonio González de Mendoza, se presenta al Gobernador Superior Civil, exposición que interesa la aprobación de la "Asociación contra la Trata", que habría de ser inaugurada el día 19 del mes de Noviembre próximo para solemnizar "los de S. M. la Reina nuestra Sra."

La Asociación pretendía "la extinción completa y definitiva del tráfico ilícito conocido con el nombre de trata de Africa". Y sus miembros contraían "el compromiso de honor de abstenerse de todo acto que propenda a favorecerla" y se obligaban a "no adquirir por ningún título directa ni indirectamente, desde el día de su adhesión, negros bozales que se introduzcan en la isla después del 19 de Noviembre de 1865".

Acompañaron a Mendoza en tan alto y comprometido empeño José Silveiro Jorrín, Mestre, Poey, José Ignacio Rodríguez, Morales Lemus, Pozos Dulces, Echevarría y otros, no faltando entre ellos el Coronel Francisco Montaos, autor de un proyecto de emancipación de esclavos, que el Gral. Dulce consintió fuera discutido en la reunión celebrada en la casa que poseía en el Cerro José Ricardo O'Farrill.

No al éxito de la empresa, fracasada antes del mes de su existencia por haber retirado la autorización concedida el Gobernador, sabe Dios por qué razones, hay que atender para juzgar del generoso y arriesgado empeño de Mendoza. Su sola iniciación lo vincula al no muy nutrido grupo de nuestros benefactores públicos.

No movió la gestión altruista de Mendoza, simple deleite de generosidad no sentida ni ansias de pasajera aventura, no. Procedía de la más honda convicción y del más arraigado convencimiento y lo demuestra que, años más tarde, muerto su suegro, adquiere Da. Chea Pedroso, en unión de su hermano Manuel, monje profeso de la Compañía de Jesús, la propiedad del In-

genio Santa Gertrudis con su dotación de trescientos esclavos y lleva a práctica realización las ideas que inspiraron la Asociación contra la Trata, y por escritura N<sup>o</sup> 241 de 11 de Septiembre de 1879, ante el reputado Notario de esta Ciudad, Joaquín Lancís, concede la libertad a esos esclavos en concepto de "graciosa, y no por precio alguno, y con el objeto de favorecer a los esclavos referidos, o mejor dicho, de reconocer en ellos la plenitud de sus derechos y restituirles a la condición que por su naturaleza les corresponde".

Mendoza no predica sus doctrinas, las practica aún a costa de su fortuna. Tal desprendimiento, por su grandeza no sólo le coloca, puede afirmarse sin hipérbole, al lado mismo de Wilberforce para compartir con él su gloria, sino que lo vincula indisolublemente al origen de nuestra nacionalidad igualando a todos sus miembros en el goce de la libertad civil.

Al calor de las fallidas esperanzas que despertó el pacto del Zanjón, aprestáronse los cubanos a constituir ayuntamientos de elección popular.

Requerido Mendoza, para ocupar la Alcaldía de La Habana, él que no había sido nunca político y que al margen de la política siempre vivió, acepta la designación siempre que no discreparan los partidos contendientes, liberales y conservadores y obtuviera votación suficiente.

Elegido Concejal en primer lugar, toma posesión del cargo y se le elige Alcalde el día 1<sup>o</sup> de Enero de 1879 previa retirada de las protestas.

Desempeña el cargo hasta Diciembre de 1879 en que renuncia por motivos de salud, que fué desestimada porque "su ilustración y espíritu altamente patriótico y conciliador han contribuido decisivamente a la buena marcha del Ayuntamiento de esta Capital y a que los Concejales que lo constituyen se dediquen con perfecta armonía al desempeño de sus respectivos cometidos en bien de los intereses municipales"; y se le concedió licencia "hasta que haya recobrado la salud".

Porqué renunció Mendoza no lo sabemos. Negado siempre a toda publicidad, nunca reveló los motivos de su decisión, del mismo modo que no consintió se hiciera pública la liberación de sus esclavos y la renuncia a cobrar seis mil pesos por sueldos como Alcalde y a que por dicho acto se consignaran gracias en acta.

La imparcialidad de Mendoza, su prestigio inmenso, el apartamiento en que vivió de las discusiones de los problemas pú-

blicos que se concedieron la que debía acuc instituciones. exigía, lo acept ble usó el dere su dignidad la toda la autorid

Por fin la r do Consejero c gratas labores

Hermosa le ha sido olvidac aprendieron. . .

De este mo nes de la nacio encauzamiento

Ya ha cesa minio español e ba es Libre", se hasta desgañita bierno interven Brooke y ya está de la Secretaria González Lanuz ninguno es just de todo ese ca no ha cesado p hombre que sol de imparcialida

Primera ocu zación de los tri nal Supremo de de 1899, se crea se nombran sus el recurso de ca y la segunda, l porque no recib el Gobernador, la autoridad del carta blanca.

blicos que seguía no indiferente, aunque sí desinteresado, le concedieron la situación privilegiada de hombre de reserva al que debía acudir en momentos de grave compromiso para las instituciones. Frente al deber de servir que el interés público le exigía, lo aceptó con entereza. Como con decisión inquebrantable usó el derecho de abandonarlo, cuando fué incompatible con su dignidad la permanencia en el cargo que no podía llenar con toda la autoridad que él exigiera.

Por fin la renuncia le fué aceptada, en 1881, cuando designado Consejero de Administración, fué a desempeñar para él más gratas labores en la amable compañía de Gálvez y Bruzón.

Hermosa lección la ofrecida por Mendoza, que por desdicha ha sido olvidada por sus continuadores, si es que alguna vez la aprendieron...

De este modo también mi ilustre biografiado topa los orígenes de la nacionalidad cubana, contribuyendo a la formación y encauzamiento de sus instituciones fundamentales.

Ya ha cesado, definitivamente, la esclavitud civil, ya el dominio español en la Isla ha cesado, "ya ve Fondeviela como Cuba es Libre", según a fines del pasado siglo la multitud cantaba hasta desgañitarse por las calles de La Habana, ya hay un gobierno interventor representado por el Mayor General John R. Brooke y ya éste ha nombrado como esclarecido asesor a cargo de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública a José Antonio González Lanuza de quien huelgan adjetivos elogiosos porque ninguno es justo para calificar sus insignes méritos. Y en medio de todo ese cambio radical, aún Mendoza, ya septuagenario, no ha cesado para el servicio público ni ha dejado de ser el hombre que sobre la historia puede ofrecer la máxima garantía de imparcialidad, rectitud y confianza en sus dictados.

Primera ocupación del Gobierno Interventor fué la organización de los tribunales de justicia y especialmente la del Tribunal Supremo de la futura República de Cuba. Por la Orden 41 de 1899, se crea el Tribunal Supremo, por la 49 del mismo año, se nombran sus componentes y por la 92 de ese año se regula el recurso de casación. Todas ellas son obra personal de Lanuza y la segunda, la referente a los nombramientos, personalísima porque no recibió instrucción sobre el particular y lejos de eso, el Gobernador, ajeno a nuestros problemas judiciales y fiado en la autoridad del ilustre abogado que le asesoraba, le concedió carta blanca.

Lanuza se propuso llevar al Supremo hombres no sólo de saber y rectitud probadas, sino representativos de las distintas provincias en que se dividía y aún divide la Isla. Para ello, con la minuciosidad que le caracterizaba, estudió antecedentes y reputaciones y en el mayor silencio fué haciendo la excogitación.

Para Presidente fué designado Mendoza, en concepto de ser el único hombre en Cuba capaz por su talento, su práctica judicial, su honorabilidad intachable y su absoluta falta de vinculación con los pensamientos discordantes que la guerra de Independencia había zanjado cruentamente, para ofrecer al País la seguridad plena de que el Tribunal Supremo lo sería en verdad y no juguete de las banderías triunfadoras momentáneamente. A más de eso, Lanuza admiraba y respetaba a Mendoza y cuando le propuso el cargo, éste lo aceptó sin vacilaciones, cumpliendo nuevamente el deber de servicio público tan arraigado en su espíritu. Por cierto que alguien se manifestó sorprendido de que Mendoza abandonara la dirección de su bufete, que rendía utilidades fabulosas, para aceptar cargo tan mezquinamente retribuido, a lo que él contestó: "el honor de ser el primer Presidente del Tribunal Supremo de Cuba, compensa con exceso las pérdidas materiales que yo pudiera sufrir".

La designación de Mendoza fué la única posible y justa. ¿Cómo podrían ocupar la Presidencia del Supremo, cualesquiera que fueran sus altísimos merecimientos, Govín que acababa de abandonar una Secretaría del despacho en el Gabinete Autonomista, ni Gálvez, el insigne Presidente de aquel Partido político, ni Bruzón, ni Sola, ni siquiera Domingo Méndez Capote, que volvía de la guerra orlado con los galones de general? Ninguno de ellos, y adviértase el singular mérito de cada uno, ofrecía la garantía de serenidad e imparcialidad que podía dar Mendoza.

No he de hablar de cómo desempeñó la Presidencia del Supremo porque es superfluo; pero sí interesa decir que presentó renuncia del cargo sin expresar razones y le fué aceptada por Decreto del Gobernador Militar, del día 24 de Septiembre de 1900, aparecido en la Gaceta del día siguiente. ¿Por qué renunció Mendoza? ¿Por qué nunca habló de los motivos que le obligaron a tomar esa determinación, no obstante el revuelo que produjo y la apasionada discusión pública que provocó?

De cierto nadie lo sabe; pero cuando abandonó la Secretaría de Justicia Lanuza y fué sustituido por Gener, aseguró Wood a Mendoza, que ninguna medida sería tomada que entorpeciera la independencia de los Tribunales. Pocos días después de esta

entrevista, cargado de Scott, que urgente, a to en la re a Mendoza oficial, esp por un Ay En el acto Coronel ab cho tiempo contenía de entregara l tiva de la premo.

Pero a Sala de lo Justicia hab en la poses dirigido al aquel Tribu

Y por o fueron dec de Quintan y Manuel Felipe Sán quienes est gentes con la colegiac rácter oficia

Ese des riente medi ofrecimient fueron, las término por he comunic

Y Meno definitivam y Ramón, p exaltada al

entrevista, salió Wood en viaje al interior de la Isla y quedó encargado de la dirección de los negocios públicos el Coronel Scott, que solicitó del Presidente del Supremo una audiencia urgente, a lo que éste accedió ofreciendo celebrarla de inmediato en la residencia oficial de aquél. Como le fuera manifestado a Mendoza que la entrevista debía celebrarse en su despacho oficial, esperó al Coronel, que no tardó en llegar, acompañado por un Ayudante, luciendo las galas de su vistoso uniforme. En el acto fué recibido, hablaron no muy extensamente y el Coronel abandonó el despacho del personaje visitado. No mucho tiempo después partía un ujier portador de un sobre que contenía dos cartas, una para el Secretario de Justicia rogándole entregara la otra al General Wood, a quien iba dirigida, contentiva de la renuncia de su cargo de Presidente del Tribunal Supremo.

Pero antes había ocurrido que por determinado fallo de la Sala de lo Civil de la Audiencia de La Habana, el Secretario de Justicia había dictado un Decreto creando el Recurso de Amparo en la posesión. Orden 362 de 1900, precedido de un preámbulo dirigido al Gobernador en que se ponía a los Magistrados de aquel Tribunal de oro y azul.

Y por dos Ordenes posteriores de 17 de Septiembre de 1900, fueron declarados cesantes los Magistrados Federico Martínez de Quintana, Emilio Iglesias, Francisco Guiral, Rafael Maydagan y Manuel Jaime y el Juez de Primera Instancia de La Habana Felipe Sánchez Román. Estos son los famosos preámbulos a quienes este Colegio acogió y designó como sus miembros dirigentes concitando la ira de Gener que violentamente suprimió la colegiación obligatoria, quitando a nuestro Centro todo carácter oficial, es decir, como está ahora...

Ese desprecio a la independencia del Poder Judicial, esa hiriente medida destructora de la autoridad de Mendoza y de los ofrecimientos que se le hicieron han debido ser, sin duda lo fueron, las causas de su renuncia encubiertas en el vaguísimo término por él empleado para justificarla: "Por las razones que he comunicado a usted de palabra..."

Y Mendoza volvió a su hogar, no a su despacho que había definitivamente abandonado para entregarlo a sus hijos Claudio y Ramón, para que continuaran la labor por él comenzada y exaltada al éxito más esplendoroso.

Toca de nuevo Mendoza con los orígenes de la nacionalidad y de la República al ligar el prestigio del dirigente con la seguridad e independencia de los componentes del cuerpo dirigido, y dejar al mismo tiempo enseñanza ejemplar de que si el servicio público es un deber ciudadano, también es uno e indeclinable abandonarlo cuando no ha de cumplirse con honor.

En el seno de la gran familia que constituyó y rigió patriarcalmente, se extinguió la vida de Mendoza el día 14 de Enero de 1906. Al dolor de sus deudos se unió el de la ciudad entera, consciente de que la definitiva ausencia del ciudadano eximio, ponía término a una época gloriosa de su historia... pero si su vida humana tuvo un límite en el tiempo, sus virtudes, su carácter y sus bondades serán ejemplo y lección, siempre actuales, porque a su esclarecido nombre, como dijo el poeta, LUME DI ETERNA GIOVENTU CIRCONDA.

(Fdo.) A. García Hernández.

Alto y  
mirada, bon  
dad de vie  
cuando pas  
notable figu  
bana. Todos  
jefe del Est  
su nombre  
mirarlo dici  
siguiera cor  
su aire el se

Iba solo  
sin dejar nu  
del noble a  
dos de sus  
firme. Si es  
el público r  
pectáculo tr  
sa con el ti  
tador. Se le  
de su enfer

Su duel  
breve, como  
lo mismo en  
seculares, p  
saben retro  
nombre y e  
doza, que a  
desarmaba  
por el balcó  
y el corazón  
guerra de C

## GONZALEZ DE MENDOZA

Alto y erguido el cuerpo, marcial el continente, serena la mirada, bondadosa la expresión, a pesar de su errogante gravedad de viejo hidalgo, era D. Antonio González de Mendoza, cuando paseaba a caballo o a pie por nuestras calles, la más notable figura en esas tardes apacibles y luminosas de La Habana. Todos le conocían, y todos le saludaban como si fuera el jefe del Estado. El extranjero que acabado de llegar ignoraba su nombre —y aun este caso era muy extraño—, se detenía a mirarlo diciendo: "ese es alguien". No era, por cierto, porque le siguiera corte alguna, sino porque llevaba en su semblante y en su aire el sello de su importancia.

Iba solo con mucha frecuencia, irreprochable en el vestir, sin dejar nunca su dignidad, simpática y solemne. Encarnación del noble abuelo, le acompañaban, en otras ocasiones, una o dos de sus nietas. Conservó hasta lo último el paso varonil y firme. Si estaba enfermo, como sus amigos decían en voz baja, el público no podía saberlo. Mendoza no hubiera dado el espectáculo triste del anciano que se arrastra en lucha angustiada con el tiempo. Su andar fué siempre la marcha del conquistador. Se le dejó de ver una tarde, y a poco se enteró La Habana de su enfermedad gravísima...

Su duelo con la muerte había de ser enérgico, formidable, breve, como lo fueron sus duelos con hombres, al arma blanca, lo mismo en la juventud que en la vejez. Cayó como los árboles seculares, partido, nunca doblado. Era de los pocos que no saben retroceder, ni mirar hacia la tierra, sucesor digno en el nombre y en los hechos, de aquel D. Diego Hurtado de Mendoza, que a los sesenta y cuatro años reñía a presencia del rey, desarmaba en palacio a D. Diego de Leiva, arrojando su daga por el balcón, y se retiraba después al destierro, alta la cabeza y el corazón tranquilo, a recordar las acciones heroicas de la guerra de Granada.

En la época de Carlos V, D. Antonio hubiera sido como D. Diego; embajador, cortesano, arrogante, casi invencible. En Cuba y en nuestro tiempo, no pudo ser más de lo que fué: abogado de prestigio intachable y de vasta cultura, caballero sin mancha, patriarca respetado. No dejó obras literarias, porque su labor fué incesante en el bufete y en la administración de cuantiosos intereses propios y ajenos. Pero su juicio era seguro y exquisito en toda materia de arte; su golpe de vista, como abogado, rápido y certero. Como en el siglo XVI, hubiérale sentado bien ahora la tizona al cinto y sobre el pecho la cruz de comendador. No porque la gracia riñera con su grave porte y corrección severa, pues la sonrisa y el chiste no huían de sus labios, como no abandonaba la juguetona malicia la pluma clásica de don Diego, a quien pudo atribuirse el picaresco Lazarillo. La vida no era para D. Antonio González de Mendoza, como lo es para tantos que carecen de su cultura, su severidad y su respeto, una marcha fúnebre constante y monótona.

Si hubiera sido fundador de una estirpe en tiempos medioevales, ningún símbolo mejor de su existencia habría podido legar en su escudo que una espada de Toledo. La espada representa flexibilidad y entereza. La espada puede ser tolerante y altiva, graciosa e implacable, signo de bondad y también de acción, porque es, al propio tiempo, cruz y acero. Mal forjada no sirve, como no sirven las almas cuando carecen de temple. Moralmente, representa la voluntad, acero del alma. Así fué Mendoza: de acero. No hay talento que valga, y el suyo fué grande, sin una voluntad tan firme como la que él tuvo. No hay éxito posible para el luchador que no fija como él la mirada en su ideal y no emprende sin vacilaciones el camino en línea recta.

Mendoza es ejemplo admirable de lo que puede la voluntad aún en un medio tan poco favorable como éste para los grandes triunfos del carácter. La nota distintiva de la sociedad cubana, desde que él comenzó su carrera, ha sido la inestabilidad y la incertidumbre. Largas revoluciones y guerras, vaivanes tremendos de la pública fortuna, han hecho casi imposible la fundación de algo estable. Las familias ricas de un día han sido las proletarias del siguiente. Millones que se creían inagotables, se han desvanecido como el humo. Esfuerzos gigantescos se han realizado, sin dejar una huella. Pero Mendoza pudo ver hasta su muerte, que todas sus obras eran sólidas y firmes. Su vasta familia se agrupó a su alrededor, compacta, bajo

un techo pa  
nuadores ad  
el noble rec

¿Qué ol  
perdona a  
masa de los  
con vuelo d  
les no osab  
zada. Los g  
podía pregu  
político, no  
una democr  
nica y fuer  
e intrigas d  
putaciones  
dentro del  
FUERZA SO  
en el mund  
derecho.

Ningun  
las grandes  
ba la opinio  
Alcalde de  
la alcaldía  
grandes cu  
Presidente  
el de 1879.  
mientos mo  
bana, era e  
amasado co  
llosas autor  
que soñaba  
plices en a  
ción sobre  
mar la igua  
za heredó  
quiéndose  
siguió, com  
mino que l

Puede  
en su vida.

un techo patriarcal. Su impulso en el trabajo ha tenido continuadores activos. Su fortuna permanece con su casa y en ella el noble recuerdo de sus virtudes.

¿Qué obra mejor puede legar al mundo? La humanidad no perdona a los que suben a las alturas, dejando atrás la gran masa de los vencidos. Mendoza llegó, sin embargo, a la altura con vuelo de águila, inspirando respeto a todos. Al pasar, los viles no osaban murmurarle y la calumnia se escondía avergonzada. Los grandes se descubrían, abriendo camino. ¿Quién era, podía preguntarse, el que tal éxito alcanzaba? No era un jefe político, no encarnaba ningún sentimiento popular, no le seguía una democracia turbulenta y clamorosa, ni una oligarquía tiránica y fuerte. En su mano no estaban ni el poder, ni los resortes e intrigas del gobierno. No repartía credenciales ni creaba reputaciones de patriota. ¿Quién era, pues? Una voluntad firme, dentro del alma de un hombre honrado. EL SOLO ERA UNA FUERZA SOCIAL. Había conquistado valientemente su puesto en el mundo, y para él, como para todos, esa conquista era un derecho.

Ninguna actitud, favorable o adversa, adoptó jamás para las grandes o pequeñas agrupaciones que han dividido en Cuba la opinión pública. Todos los partidos políticos lo eligieron Alcalde de La Habana al terminar la guerra de los diez años. En la alcaldía se distinguió por la justicia y la honradez, los dos grandes cultos de su vida. La primera intervención le nombró Presidente del Tribunal Supremo. Pero su gesto más bello fué el de 1879, aquél en que probó la profundidad de sus sentimientos morales y humanitarios. La mayoría de la sociedad cubana, era entonces esclavista. Las grandes fortunas se habían amasado con la sangre y el dolor de los negros. Desde las orgullosas autoridades de la colonia, hasta muchos de los mismos que soñaban con la independencia de Cuba, habían sido cómplices en aquella infamia, que pesa todavía como una maldición sobre este pueblo. La revolución de 1868 fracasó al proclamar la igualdad de todos los hombres ante el derecho. Mendoza heredó esclavos numerosos y los hizo libres en el acto. Irguiéndose altivo ante toda una época envilecida por el crimen, siguió, como siempre, con la acción, con los hechos, el recto camino que le señalaba su pura conciencia.

Puede descansar tranquilo el noble y generoso anciano. Si en su vida, como en su muerte, alcanzó tanto homenaje de los

grandes, al quedar solo con su conciencia en esa hora solemne de la agonía, cuando se avivan los recuerdos y se despiertan las facultades de la memoria, como en la última llamarada de una luz que se extingue, habrá podido escuchar la voz que vale más entonces que todas las pompas y grandezas efímeras del mundo, la voz de los humildes, la bendición de los mansos, el dulce recuerdo del bien cumplido, la nota de amor al romperse la lira que todos llevamos en el alma, y comenzar el viaje misterioso por el valle de las sombras.

JUSTO DE LARA.

Habana. El Figaro — Enero 1906

Ha mu

En un  
bre como é  
sentimiento

Hace p  
que le hace  
la prensa q  
saraos, a la  
prestase má  
teridad, a l  
pecie huma

Y hace  
obscura silu  
dro Gonzále  
bía sin repr  
en vida tan  
saría un est  
cuando cae  
mente puro  
una de esas  
una vindica

Hoy no  
de la socie

Gonzále  
que concurre  
de abogado  
en su hogar  
pre un esco

Adolesc  
den; al unir  
en excepcio  
nidad perso  
bufete de C  
no fuese cri  
trabajo, ni p  
profesionale  
limpio y sin  
su fortuna.

## LA NOTA DEL DIA

Ha muerto Don Antonio González de Mendoza.

En una sociedad consciente y reflexiva, la caída de un hombre como ése es un suceso que toca las fibras profundas del sentimiento.

Hace poco Teodoro Roosevelt con esa mirada de águila que le hace extender siempre su acción a lo alto aconsejaba a la prensa que no se dedicase tan por entero a la política a los saraos, a las exteriorizaciones de todo el oropel mundial, y que prestase más atención a la virtud, el verdadero mérito, a la austeridad, a los ejemplares verdaderamente superiores de la especie humana.

Y hace poco nosotros, desde esta sección y siguiendo la obscura silueta del ataúd que encerraba los restos de Don Pedro González Llorente, nos preguntábamos si la tierra que recibía sin repulsa tanta inmundicia como va a ella, tanta carnaza en vida tan tranquilamente familiarizada con la bajeza, no acusaría un estremecimiento especial —como el que se experimenta cuando cae sobre el seno o entre los brazos, lo que es enteramente puro y merece ser amado— al recibir en sus entrañas una de esas figuras humanas o sociales que son por sí mismas una vindicación de la humanidad.

Hoy nos detenemos ante el cadáver de otro gran ejemplar de la sociedad cubana.

González de Mendoza en su juventud, en las circunstancias que concurrieron en su matrimonio, en su ejercicio profesional de abogado, en su vida de relación social, en su vida pública y en su hogar, en su gran hogar, en su hogar modelo fué siempre un escogido, un ser superior.

Adolescente, sin fortuna, fué un estudiante de primer orden; al unir su suerte a dama de acaudalada familia, mantuvo en excepcionales términos los fueros y valimientos de su dignidad personal; al frente de uno de los mejores, tal vez el mejor bufete de Cuba, en su estudio no entró nunca un negocio que no fuese cristalino, ni una peseta que no fuese ganada con su trabajo, ni puso jamás la influencia al servicio de sus intereses profesionales, ni hizo nunca derivar de nada que no fuese de limpio y simple esfuerzo propio los desarrollos de su casa y su fortuna.

En sociedad ha sido siempre el más perfecto y genuino representante de la cortesanía y la afabilidad cubana; así una sucesión de más de sesenta años no ha habido acontecimiento triste o alegre en toda la extensión de la alta sociedad nacional, donde no haya estado él de pie en el umbral, extendiendo la mano o haciendo una delicada cortesía.

Como hombre público fué siempre fidelísimo cumplidor de sus deberes, modesto en la apreciación de sí mismo, guardador de los intereses morales y sociales que se le confiaran.

Todo esto era; y además de todo esto, era un carácter y una figura distinguida, elegante, aristocrática y gentilísima: un apuesto gentleman hasta sus últimos días, en que ni el peso de los años logró, no ya encorbarlo, ni siquiera producir la más insignificante inclinación en la airosa rectitud de su cuerpo, fiel reflejo de la rectitud inflexible y constante de su espíritu.

Pero más que nada, y por encima de todo, Antonio González de Mendoza fué un jefe de familia.

Esta es su característica; su aspecto más saliente.

Su hogar ha sido, por su extensión, su contextura, su organización y su nexa, el primer hogar de Cuba.

Fundó una gran familia; hizo de ella una de las familias más honorables y distinguidas del país.

Rompiendo clásicas malas tradiciones de educación de los hijos de los ricos, que en nuestro suelo por lo general se habitan a consumir y no producir, ni saber trabajar, y hasta a devorar y pulverizar fortunas, manchando al paso historia, nombre y tradición, él educó a sus hijos como lo habían educado a él e hizo en el mejor y más adecuado de los sentidos "astillas del mismo palo".

Sus hijos todos han sido y son serios, formales, cultos, laboriosos, respetados y capaces de ser por sí mismo dueños y árbitros de sí mismos, como ciudadanos y como hombres.

Su estirpe tiene sello de familia; sello físico y moral.

Todos los Mendoza, varones y hembras, de primer o segundo grado, hijos o nietos, son iguales; airosos, esbeltos, distinguidos, elegantes. Todos de buena apostura y todos nobles.

Y cosa extraordinaria, y en cuya existencia radica o culmina lo que pudiéramos llamar la cúspide o remate de la gran obra de familia realizada por el gran ciudadano que ha muerto, todos esos hijos y nietos, toda esa cadena de familias, derivadas del tronco común vivían juntos.

Y don  
guo de fan  
el de mayo

Alli co  
sus esposas  
cuarenta y

Un eje  
ce o veinte  
varias ama  
servicios.

Se sirv  
ra la famili  
sonas may

El acto  
mayor, es  
precursora

Es suc

Lo más  
gar: un ho  
haya paz,

¡Calcu  
todo de co  
en su seno  
derredor!

Hacia  
siempre La  
que merec

Y todo  
mos algun  
bado e ide  
miliar cuba

Nos p  
alcanzaba.

Y es c

Ese es  
de la solid

Gonzá  
enalteció y  
y honró a

Y don Antonio a su frente era el patriarca de un tipo antiguo de familia, la tribu; ésta de un tipo enteramente moderna, el de mayor y más exquisita cultura.

Allí conviven todas las ramas de la familia; los hijos con sus esposas, las nueras, las hijas con sus maridos, los yernos, cuarenta y cinco nietos y nietas.

Un ejército de servidores: seis cocineros y ayudantes, quince o veinte manejadoras y doncellas, diez cocheros y lacayos, varias amas de cría y un mundo de provisiones, cuidados y servicios.

Se sirven a mañana y tarde dos mesas, una de infantes, para la familia menuda, y otra, una hora más tarde, para las personas mayores.

El acto del pase de un niño o niña de la mesa menor a la mayor, es un acontecimiento; declaratoria de mayoría interna, precursora de presentación o personalidad social exterior.

Es suceso que siempre se festeja inefablemente.

Lo más hermoso, y la mayor felicidad de la vida, es el hogar: un hogar corriente, cualquier hogar con tal de que en él haya paz, amor, armonía, rectitud y . . . niños.

¡Calculad lo que será un hogar del tamaño de un cielo, todo de color azul celeste y con un coro de serafines cantando en su seno o una banda de pintados pajarillos picoteando en su alrededor!

Hacia esa casa solariega de la calle Amargura ha dirigido siempre La Habana la mirada con ese respeto y esa simpatía que merece y produce lo que es excepcional y lo que es grande.

Y todos los cubanos hemos pensado y creído que teníamos alguna relación con ese ejemplar extraordinario, tipo acabado e ideal del hogar, y algo así como blasón de la vida familiar cubana.

Nos parecía que de allí irradiaba algo que a todos nos alcanzaba.

Y es creencia exacta.

Ese es precisamente en su grado más elevado el concepto de la solidaridad social y nacional.

González de Mendoza haciendo de su casa lo que hizo, enalteció y dió timbre y relieve especial a la sociedad cubana y honró a la tierra cubana.

Y por eso la sociedad cubana al cruzar bajo los balcones de su casa mira fijamente y se descubre; y la tierra cubana al sentirlo caer muerto en su seno eterno y silencioso se estremece y tal vez llora... que la tierra, madre de todos, debe tener también, como tienen todas las madres, sus silenciosas y ocultas lágrimas de ternura.

El pésame a la familia.

También un pésame especial.

Cuando en el santuario de un hogar cae el jefe de familia, se rinde el tronco y se desprenden las ramas.

En este caso lo que se desploma es un roble base de todo un bosque. Y de la caída se desprenden troncos.

No es un azo el que se rompe: es un nexo.

Y a golpe mayor y más profundo, mayor dolor ahora, más cantidad de vacío luego.

Es mucho lo que se pierde.

Pero queda algo: la ley de la herencia y el ejemplo, al que en esta ocasión podemos llamar "el ejemplar ejemplo".

Y en ello está y tal vez no sea poco, todo lo que de compensación da la vida o da la muerte.

Recogedlo y... llorad.

—Eduardo Dolz.

En la ci  
mi D. Joaqu  
de esta Clu  
Notario Esc  
instrumenta

El Sr. D  
cipal de est  
yor de edad  
cicio de sus  
otorgamien  
rio y dijo:

1.—Que  
componen  
número, no  
al final de e  
ciar al dere  
de 1870 sob  
y sobre los  
bre de 1868  
ferido ingen  
todo cautiva  
monio de es  
vecindad pr  
han tenido  
referido doc  
término mu

2.—Que  
con el objet  
de reconoce  
a la condici  
siguiente el  
res que les  
referida de  
patronato, e  
derecho de  
vados por la

## COPIA DE LA ESCRITURA DE LIBERACION DE ESCLAVOS

Número 241 —

En la ciudad de La Habana a 11 de Septiembre de 1879 ante mí D. Joaquín Lancís y Alfonso, Notario del Número y Colegio de esta Ciudad con residencia fija en la misma y Teniente del Notario Escribano Público numerario D. Felipe Fornari y testigos instrumentales que al final se expresarán comparece:

El Sr. Dr. D. Antonio González de Mendoza, Alcalde Municipal de esta Ciudad, natural y vecino de la misma, casado, mayor de edad y Abogado, aseguró encontrarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y con habilidad bastante para el otorgamiento de esta escritura sin que me conste nada en contrario y dijo:

1.—Que viene a otorgar carta de aforo a los esclavos que componen la dotación del ingenio SANTA GERTRUDIS, cuyo número, nombre, edad y demás circunstancias se determinarán al final de esta escritura, la cual tiene además por objeto renunciar al derecho de patronato concedido por la Ley de 4 de Julio de 1870 sobre los que fueron esclavos mayores de sesenta años y sobre los nacidos en la propia finca después de 19 de Septiembre de 1868, de modo que todos cuantos se encuentren en el referido ingenio SANTA GERTRUDIS, sean absolutamente libres de todo cautiverio, sujeción y patronato, a cuyo efecto y con testimonio de esta escritura se ocurrirá a proveerles de la cédula de vecindad propias de las personas libres en cambio de las que han tenido hasta el día en calidad de esclavos, presentando el referido documento ante la autoridad local correspondiente en el término municipal de Guamutas, donde está situado el ingenio.

2.—Que esta libertad es graciosa y no por precio alguno y con el objeto de favorecer a los esclavos referidos o mejor dicho de reconocer en ellos la plenitud de sus derechos y restituirles a la condición que por su naturaleza les corresponde y por consiguiente el otorgante no rehuirá cumplir ninguno de los deberes que les imponen las Leyes vigentes y muy especialmente la referida de 4 de Julio de 1870 en cuanto a los libertos sujetos a patronato, el cual en todo lo que favorezca a los mismos es un derecho de que están en posesión y del cual no pueden ser privados por la voluntad del patrono.

3.—Que el otorgante, no procede por si ni en nombre propio sino en nombre y representación de la Sra. Da. Mercedes y D. Manuel Pedroso y Montalvo, que son los dueños del referido ingenio SANTA GERTRUDIS y de su dotación de esclavos, por habérselos adjudicado en las diligencias sobre inventario, liquidación y adjudicación de los bienes de sus padres los EXCMOS. SRES. D. JOAQUIN PEDROSO Y ECHEVARRIA y Da. MICAELA MONTALVO Y CASTILLO que corren en el Juzgado de 1ra. Instancia del distrito de Belén de esta capital y por ante el Escribano D. Joaquín Lancís, el mismo que en su calidad de Notario autoriza esta escritura.

4.—Que sólo tiene poder de uno de los dueños o sea de Da. Mercedes Pedroso, consorte del otorgante, que se lo confirió ante el presente Notario en 2 de Agosto próximo pasado, pues aunque el hermano de la última que es el otro dueño, el referido D. Manuel Pedroso, Monje profeso de la Compañía de Jesús y residente en Madrid, le tiene otorgado tres poderes distintos, ninguno de ellos es suficiente para este acto porque carecen de la cláusula de manumitir esclavos, sin embargo de lo cual el otorgante ha procedido a verificarlo en uso del derecho concedido por la Ley 2a. Título 22 partida 4a. para aforar al siervo que es de dos señores por sólo la voluntad de uno de ellos.

5.—Que además el compareciente procede autorizado expresamente por el mencionado Presbítero D. Manuel Pedroso y Montalvo a quien consultó en cartas de 29 de Abril y 14 de Mayo de 1879, obteniendo respuesta de conformidad en telegrama de 28 de Junio confirmado por cartas de la propia fecha en cuyas comunicaciones autorizó al otorgante para proceder en el asunto de la libertad de los esclavos como el otorgante creyera mejor, cuya facultad de proceder libremente se encuentra escrita una vez en el telegrama y tres veces en dos cartas de la propia fecha de 28 de Junio.

6.—Que no obstante, ha sido indispensable esperar hasta el día en cuya fecha han ratificado los herederos su aprobación a la cuenta divisoria y a las particiones verificadas en las referidas diligencias, estando hoy pendiente sólo de la aprobación judicial.

7.—Que los referidos esclavos fueron tasados como uno de los elementos componentes del ingenio SANTA GERTRUDIS en cantidad de \$92,800 por el perito D. Nicolás Navarrete, pero los tasadores testamentarios que lo fueron D. Francisco J. Pedroso

y el Cond  
de que el  
un rebaja  
parte de  
precio es  
que mos

8.—Q  
valor con  
comprend  
realidad  
libres con

9.—Q  
derecho d  
de Septie  
perarse en  
tribución  
22 años.

10.—C  
ción todos  
TA GERTI  
los esclavo  
llos a quie  
pondría seq  
como men  
que aparec  
pués de 18

1 Sixto  
treinta y se  
cartas, crío  
y nueve añ  
de treinta y  
años, y sig

Esclavo  
a cincuenta  
sesta, y so

171 A  
de sesenta  
dieco, macr  
años. 176 C  
de sesenta  
lucami de s

y el Conde Casa Lambillo redujeron aquel avalúo en el concepto de que el precio máximo de cada esclavo debía ser el de \$500 oro rebajado en proporción todos los demás de modo que el importe de toda la dotación sólo ascendió a \$71.384.61/00 según el precio en que fué adjudicado el ingenio en la junta de familia que consta del acta de 26 de Mayo último.

8.—Que todavía es de reducirse esa cantidad en \$6.961.54/00 valor correspondiente a la tasación ya reformada a 38 esclavos comprendidos en ella como menores de sesenta años, aunque en realidad han cumplido la referida edad y son por consiguiente libres conforme a la Ley de 4 de Julio de 1870.

9.—Que en cambio debe estimarse en una suma mayor el derecho del patronato sobre los libertos nacidos después de 19 de Septiembre de 1868 por la utilidad que de ellos pueda esperarse en virtud de la facultad de utilizar sus servicios sin retribución hasta los 18 años y pagándoles medio sueldo hasta los 22 años.

10.—Que para mayor claridad se determinarán a continuación todos los individuos de color existentes en el ingenio SANTA GERTRUDIS, señalándolos por números y empezando por los esclavos que hoy adquieren su libertad, siguiendo con aquellos a quienes sólo se les reconoce ese derecho que les correspondía según la Ley citada de 4 de Julio de 1870, aunque figuren como menor de edad de sesenta años, poniendo después los que aparecían en esa edad cumplida y por último los nacidos después de 19 de Septiembre de 1868, en el orden siguiente:

1 Sixto, criollo, de veinte y cinco años. 2 Victorino, congo de treinta y seis años. 3 Cristino, criollo de treinta y un años. 4 Zacarías, criollo de treinta y dos años. 5 Juan, criollo, de veinte y nueve años. 6 Facundo, criollo de once años. 7 Agustín, congo de treinta y nueve años. 8 José Agustín, criollo de veinte y cinco años, y sigue la relación hasta el número 170.

Esclavos que según sus cédulas tienen de cuarenta y dos a cincuenta y nueve años y se les reconoce haber cumplido sesenta, y son los que siguen:

171 Anselmo, lucumí, de sesenta años. 172 Pastor, macuá de sesenta años. 173 Luciano, criollo, de sesenta años. 174 Francisco, macuá, de sesenta años. 175 Isidoro, congo, de sesenta años. 176 Cornelio, congo de sesenta años. 177 Roberto, congo de sesenta años. 178 Claudio, congo de sesenta años. 179 Esteban, lucumí de sesenta años, y sigue la relación hasta el número 208.

### Libertos según la Ley Moret

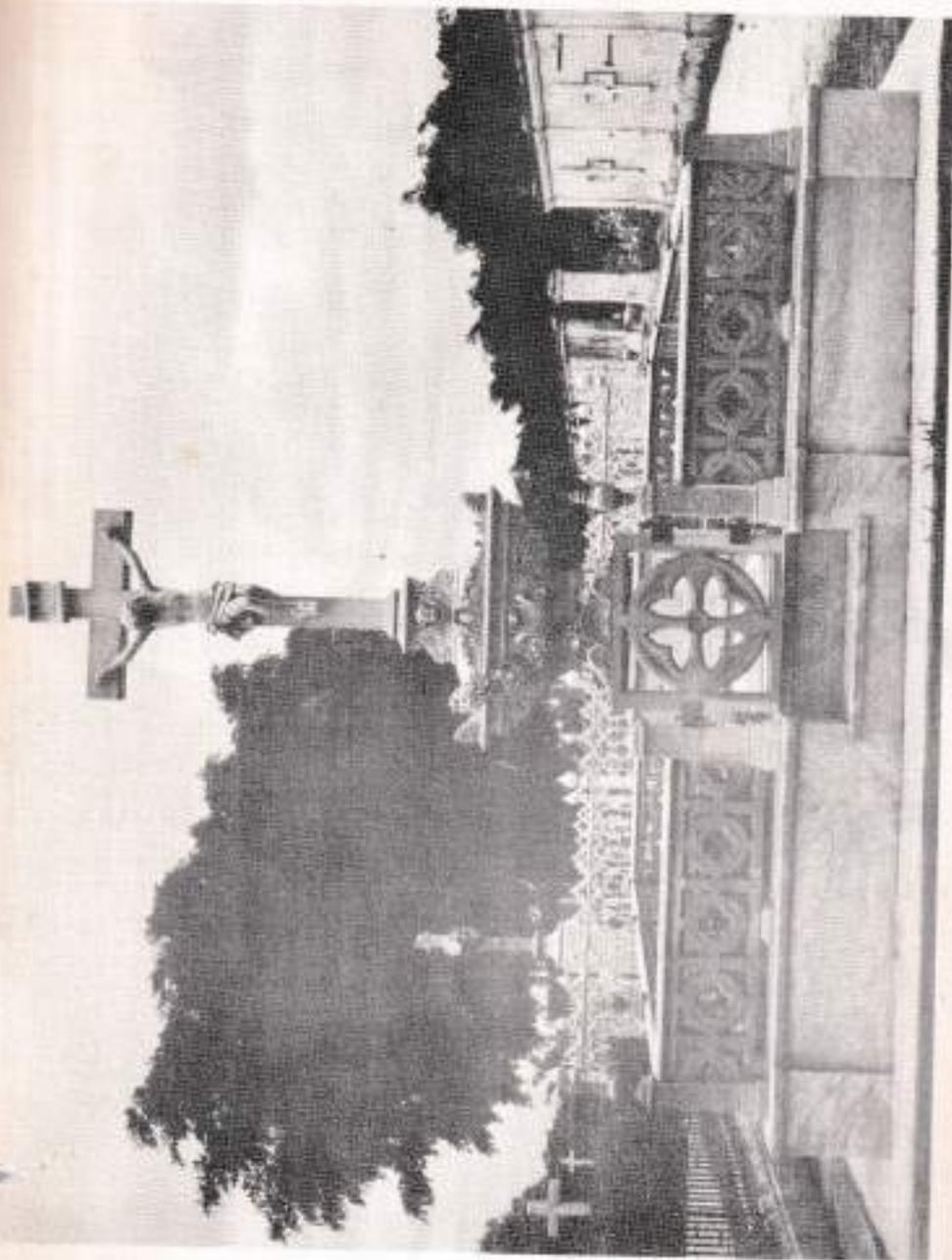
209 Agustín, lucumí, de sesenta y dos años. 210 Antonio, lucumí, de sesenta y tres años. 211 Casiano, macuá, de sesenta y dos años. 212 Damián, carabalí, de sesenta y tres años. 213 Eugenio, lucumí, de sesenta y dos años. 214 Gabriel, congo de sesenta y dos años. 215 Juan, carabalí, de sesenta y cinco años. 216 José León, congo, de sesenta y un años. 217 Leocadio, carabalí, de sesenta y cuatro años. 218 Lucas, lucumí, de sesenta y cinco años. Y sigue la relación hasta el número 286.

Y el señor otorgante se obliga en su particular, a que la libertad que lleva otorgada a los esclavos retasados les será cierta y segura, prestando a la vez voz y caución de que su poderdante el Pbro. D. Manuel Pedroso y Montalvo aceptará y tendrá por bien hecha la manumisión que lleva otorgada, a todo lo cual obliga sus bienes.

Así lo dijo, otorga, ratifica y firma con los testigos presentes los Ldos. D. José A. Recio y D. Julio de Cárdenas, vecinos de esta ciudad, quienes en unión del Sr. otorgante leyeron este documento. De todo lo cual y de conocer al señor compareciente doy fe. Antonio González de Mendoza, Julio de Cárdenas, José A. Recio. Signado Joaquín Lancís; Sin derechos.

Concuerta con su original documento número 241 que queda en el Registro de la Notaria Escribanía Pública que desempeño a que me remito. Y para expedir las cédulas de libre a la dotación del ingenio SANTA GERTRUDIS doy la presente en diez pliegos del sello de pobres que signo y firmo en La Habana el día de su otorgamiento. Signado: Joaquín Lancís. Sin derechos. Hay un sello que dice: Escribanía del Dr. D. Felipe Fornari a cargo de D. Joaquín Lancís. Habana.

Es copia.



Panteón de Don Antonio González de Mendoza y Bonilla y  
Doña María de las Mercedes Pedroso y Montalvo. Avenida  
de Fray Jacinto esquina a 17. Cementerio de Colón, Habana,  
Cuba.

Excelsior  
HABANA

"Sean las que fueron las vicisitudes de  
los tiempos, un nombre ilustre jamás  
dejará de tener una gran eficacia para  
el que sepa dignamente llevarlo".

—León XIII